

Hacia la culminación de la reforma electoral*

Silvano Aureoles Conejo†

Deseo reconocer la oportunidad y la importancia de que empecemos a discutir la culminación de la reforma electoral.

En las legislaturas pasadas se inició una discusión de gran calado en materia electoral. Recordemos la reforma constitucional respectiva, fundamentalmente en lo tocante a la relación de partidos políticos y candidatos con medios de comunicación. Pero es evidente que esto no ha culminado y que en este proceso de fortalecimiento, de afinamiento, de los instrumentos que permiten el desarrollo de los procesos electorales en el marco de la civilidad política, y sobre todo en el marco de la ley, a pesar de los avances en la materia sigue habiendo rendijas jurídicas que alteran y ponen incluso en riesgo los procesos electorales y, por supuesto, que ponen en riesgo la gobernabilidad democrática del país.

Por lo menos los dos últimos procesos electorales para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo federal han dejado de manifiesto que sigue habiendo mucho por hacer en la materia. Tiene pasos destacables en este camino el tema de los partidos políticos, con la propuesta –reiterada desde distintas voces– de tener una ley de partidos políticos que permita transparentar las tareas, las funciones y lo relativo a los recursos de los que disponen estos

* Versión de audio editada.

† Diputado federal a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión por el Partido de la Revolución Democrática. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

entes de interés público para que podamos mandar a la sociedad un mensaje de mayor certidumbre y de mayor confianza.

También está el tema del financiamiento a las campañas políticas. Sigue siendo severamente cuestionado de dónde llegan los recursos a las campañas. Los polémicos asuntos que se vivieron en 2012, en el marco del proceso electoral de julio, todavía no terminan, aún no se cierra la discusión. Quedan secuelas del señalamiento del uso de recursos de procedencia desconocida –quizá muchos de ellos recursos públicos– en las campañas electorales, con la complicidad de empresas que se han mencionado de manera reiterada. Después de la reforma de 2008, se ha generalizado la pervertida relación de candidatos con medios de comunicación. Si bien se limitó la relación directa de candidatos en la contratación de espacios de difusión, de mensajes, o el propio desarrollo de las campañas, se limitó la parte visible, la parte formal, pero se abrieron enormes ventanas, o más bien puertas, por la parte de atrás, por donde siguen entrando grandes cantidades de dinero a los procesos electorales y que reiteradamente se manejan como noticia. Es decir, los discursos o posturas de candidatos ya no se reflejaron en contratación de medios sino más bien como noticias relevantes del proceso electoral o de la campaña de un candidato determinado.

Y por último, está el polémico asunto del Instituto Federal Electoral, que sobre todo a raíz de los últimos acontecimientos queda severamente cuestionado en su prestigio como órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar y conducir los procesos electorales.

Por eso yo felicito, compañera Alfa, la realización de este importante evento que recogerá sin duda propuestas, opiniones, inquietudes, que nos permitan entrar de lleno a la discusión de este tema, de cómo perfeccionar los instrumentos jurídicos para evitar las distorsiones en las campañas y los procesos electorales y permitir que los ciudadanos ejerzan el derecho de elegir libremente a sus representantes y a sus gobernantes.